



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Noviembre 2020



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A18. Campaña IRPF 2019.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



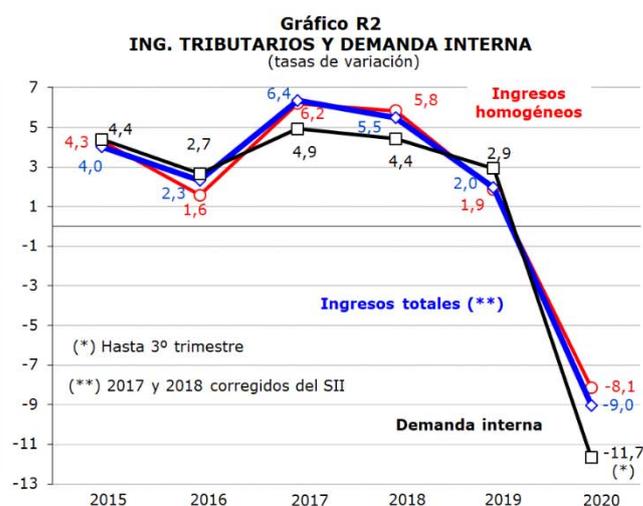
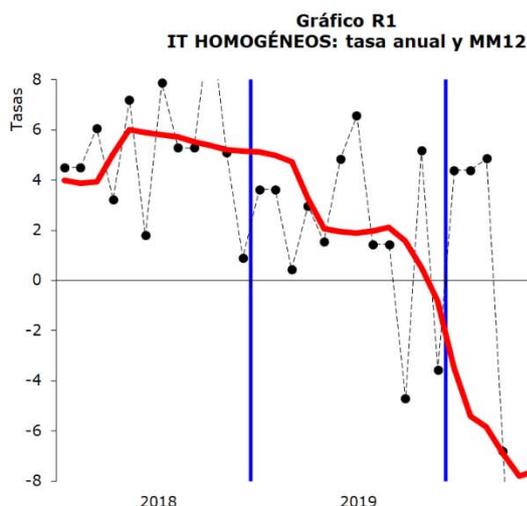
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En noviembre los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 15.366 millones, 4,2% más que hace un año. A falta de un mes para el cierre, los ingresos acumulados serían un 9% inferiores a los recaudados en el mismo período de 2019. Los ingresos homogéneos, también hasta noviembre, disminuyen un 8,1% (-8,7% hasta octubre).

La tasa de noviembre supuso una mejora sustancial respecto a la tasa que se registró en octubre (-12,4%). La mejora tiene dos explicaciones fundamentales. En primer lugar, en octubre se presentaron las declaraciones trimestrales de pymes y, sobre todo, los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades que liquidaban los meses del confinamiento estricto. Ambos elementos eran un indicador retrasado de la situación actual de los ingresos porque reflejaban lo que había sucedido desde julio (en el caso de las declaraciones trimestrales) y desde abril (en el caso de los pagos del Impuesto sobre Sociedades). En segundo lugar, en noviembre hubo elevados ingresos, de mayor cuantía que en octubre, procedentes de los aplazamientos concedidos en virtud del RDL 7/2020 y sucesivos (los seis meses establecidos en tales decretos como plazo máximo para el ingreso de los importes aplazados finalizaban en noviembre).

Al margen de estos dos factores, la tendencia de los ingresos continuó siendo de lenta recuperación (hasta julio la disminución era del 12% frente al 9% acumulado hasta noviembre). En los conceptos más relacionados con la evolución reciente de las variables económicas (retenciones del trabajo de Grandes Empresas, IVA bruto y los Impuestos Especiales sobre Hidrocarburos y Electricidad) los ingresos volvieron a recortar sus pérdidas en noviembre: cayeron un 3,5% tras el descenso del 4,5% de octubre (-5,1% en septiembre y -7,4% en agosto; en todos los casos sin los atípicos observados en las retenciones del trabajo). A ello se sumó el impacto positivo del segundo plazo de la cuota a ingresar del IRPF del ejercicio 2019 cuya declaración se presentó a finales de junio (el resultado bruto de la declaración anual aumentó un 4,3%).





Se estima que las medidas normativas y de gestión con influencia en la recaudación de 2020 tuvieron hasta noviembre un impacto de 2.360 millones. El efecto de las medidas ha ido creciendo según transcurría el año y se iba reduciendo el impacto negativo de las medidas aprobadas para paliar los efectos del COVID, la mayor parte de ellas de carácter transitorio. El Cuadro 0 recoge el detalle por medidas y figuras.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2020					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	965	1.265	-449	24	555	2.360
Medidas ajenas a COVID	1.291	1.589		53	654	3.587
Gravamen sobre loterías	-31					-31
Ampliación de las deducciones familiares	-251					-251
Devoluciones de la prestación por maternidad	1.573					1.573
· Cuota diferencial del ejercicio 2018	470					470
· Reintegro de los ejercicios 2014-2017	1.103					1.103
Ingresos y devoluciones extraordinarios		1.589			124	1.713
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				53		53
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 15/2018)					530	530
Medidas COVID	-326	-324	-449	-29	-99	-1.227
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-258	-61	-66	-5	-3	-393
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-26	-201	-51	-24	-96	-398
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-3	-62	-3			-68
Eliminación días naturales en estado de alarma (RDL 15 /2020)	-39		-35			-74
Tipo 0 en material sanitario esencial para combatir COVID (RDL 15 / 2020)			-291			-291
Tipo superreducido en libros, periódicos y revistas digitales (RDL 15 / 2020)			-3			-3

El impacto positivo se produce por la repercusión que están teniendo en 2020 medidas heredadas del año anterior o que se han producido al margen de las medidas aprobadas frente a la pandemia. En conjunto estas medidas supusieron hasta noviembre un impacto positivo valorado en 3.587 millones. Hay que recordar que la mayoría de estas medidas son consecuencia de las devoluciones extraordinarias en IRPF, en Sociedades y en Sucesiones y Donaciones que se produjeron en 2019 y que, al valorarse por su efecto sobre la tasa de variación, en 2020 figuran en el Cuadro 0 en positivo. A estas medidas se ha unido en los últimos meses el impacto de ingresos y devoluciones extraordinarios derivados de sentencias; en este último caso se trata de las procedentes de la sentencia que declaraba como excesivos los pagos fraccionados calculados de acuerdo al RDL 2/2016 y que empezaron a realizarse en septiembre (hasta noviembre se habían devuelto 356 millones).

Por lo que se refiere a las medidas aprobadas con el objetivo de paliar los efectos de la pandemia, en lo que va de año tienen un impacto negativo cifrado en 1.227 millones. En noviembre este impacto sufrió un fuerte retroceso debido a la recuperación de ingresos que habían sido aplazados. La mayoría de estos aplazamientos corresponden a los solicitados al amparo de los RDL 7, 11 y 15, pero también se incluyen otros que, sin ajustarse a las condiciones de esos RDL, se consideran de carácter extraordinario con respecto a la evolución normal de la serie (la diferencia entre ambos es, a efectos prácticos, poco importante porque el ritmo de recuperación de los dos tipos de aplazamientos está siendo similar al registrado antes de abril). En concreto, para los ajustados a dichos RDL se concedieron 2.511 millones, de los que sólo restan por pagar 193, con una ratio de ingreso de más del 92%. La acumulación de pagos en noviembre es consecuencia del plazo de seis meses para ingresar fijado en los RDL citados. Como el último día para presentar las autoliquidaciones fue el 30 de mayo, el plazo de ingreso venció a finales de noviembre, con lo que una buena parte de estos ingresos se contabilizaron en dicho mes y todavía quedarían ingresos adicionales que figurarán en la recaudación de diciembre. Junto a esto, también es menos negativo el impacto provocado por la suspensión de plazos, importes que se han ido ingresando desde que finalizó dicha suspensión. Entre ambas medidas la recuperación de ingresos en noviembre ascendió a 1.112 millones. En el resto de medidas solo se amplió en noviembre el efecto de la rebaja del tipo al 0% en los productos dedicados a la lucha contra el COVID.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2018	2019	2020*	III.19	IV.19	I.20	II.20	III.20	IV.20*
Ingresos tributarios totales	7,6	2,0	-9,0	4,3	1,5	8,3	-30,1	-7,5	-7,4
· I. Renta de las Personas Físicas	7,6	4,9	1,0	5,5	7,0	7,3	-13,0	0,4	5,0
· I. Sociedades	7,3	-4,4	-35,4	1,5	-5,1	16,5	-70,9	7,1	-31,5
· I. sobre el Valor Añadido	10,3	1,9	-12,1	4,9	0,4	3,8	-29,8	-21,1	-2,8
· I. Especiales	1,1	4,1	-12,2	4,4	1,4	4,7	-28,9	-13,2	-8,5
· Resto ingresos	4,8	-9,9	-11,8	-6,9	3,9	8,7	-17,8	-22,3	-10,6
Devoluciones	5,9	9,0	0,7	8,7	-0,8	-9,9	16,5	-7,6	-3,8
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	15,8	-5,2	30,9	4,5	-39,6	2,5	-14,3	2,5
· I. Sociedades	14,1	-0,4	17,9	---	-25,5	-11,7	---	-19,7	-26,3
· I. sobre el Valor Añadido	5,9	8,2	-1,3	-0,2	8,9	0,4	-0,7	-5,4	2,6
· I. Especiales	-24,5	57,6	13,5	93,9	---	97,9	7,0	-11,2	20,0
· Resto ingresos	15,2	21,6	-17,4	-1,3	-11,6	-23,8	-19,9	8,8	-31,4
Ingresos tributarios homogéneos	5,8	1,9	-8,1	4,1	-2,2	4,5	-15,2	-11,9	-10,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,5	6,1	-0,3	7,2	6,6	4,6	-3,8	-3,6	1,5
· I. Sociedades	12,0	-10,0	-24,1	5,2	-25,0	---	-24,1	-5,3	-35,5
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	2,3	-10,9	1,0	1,6	3,7	-18,6	-24,0	-6,1
· I. Especiales	1,0	4,0	-11,8	4,3	1,2	5,0	-27,2	-13,7	-8,7
· Resto ingresos	4,8	-11,0	-9,8	-6,8	-0,2	15,5	-9,8	-28,1	-11,9

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF aumentaron hasta noviembre un 1%, aunque disminuyen un 0,3% si se miden en términos homogéneos.**

En noviembre destacaron tres elementos. El primero fue el incremento de la recaudación provocado por el ingreso de los importes aplazados en los meses de abril y mayo. Como se ha señalado, noviembre significaba el fin del plazo para el ingreso de esos importes y solo en retenciones del trabajo eso supuso una subida de la recaudación de 225 millones. El segundo elemento fue el segundo plazo de la cuota a ingresar de la declaración del IRPF de 2019 presentada a finales de junio, con un crecimiento respecto al año pasado del 2,8% (4,3% si se suman otros ingresos también de la declaración anual). Por último, los ingresos mensuales por retenciones del trabajo y actividades económicas continuaron aumentando a un ritmo elevado (3,7%, 3% en el año) gracias a la progresiva mejora de las Grandes Empresas y al mantenimiento del intenso crecimiento que ya se había observado en octubre en las AA.PP.

El comportamiento de las retenciones mensuales y el ingreso de las cantidades aplazadas han permitido que los ingresos por retenciones del trabajo, que son la principal partida de esta figura, mejoraran en medio punto el crecimiento acumulado en el año (1,2% frente al 0,7% hasta octubre). Estos ingresos sufrieron, lógicamente, una drástica moderación a partir de mayo (hasta abril el crecimiento era del 4,1%), llegando a su mínimo en julio (-1,1%) coincidiendo con la presentación del segundo trimestre de las pymes. Desde entonces se fue recuperando lentamente, como otras variables, hasta llegar al 1,2% citado y con evoluciones muy dispares en sus componentes: +0,6% en las Grandes Empresas, +6,8% en las AA.PP. y -8,2% en pymes.

En este sentido noviembre fue un mes en el que se prolongaron las pautas anteriores. En las Grandes Empresas los ingresos fueron ligeramente inferiores a los de hace un año (-0,4%). Aunque con zigzags por los ingresos extraordinarios de agosto y octubre, la tendencia es de paulatina mejora (hasta julio los ingresos disminuían un 0,8%). Parte de la recuperación tuvo que ver en principio con la vuelta de los trabajadores inmersos en ERTE a sus empresas (durante el periodo del ERTE parte de la nómina la asume el SEPE y las escasas retenciones que se practican figuran en las AA.PP.) y en los últimos meses tiene



más que ver con una cierta recuperación de las retribuciones medias y del tipo efectivo (ambos muy condicionados por los bruscos cambios en la estructura sectorial del empleo consecuencia de las restricciones en la actividad).

Por su parte, las AA.PP. crecieron en noviembre un 9,8%, similar al incremento registrado en octubre, aunque por motivos algo diferentes. El mes pasado el repunte era reflejo del aumento de la masa salarial que se había producido en las CC.AA. Esos crecimientos se han mantenido en noviembre, pero otras AA.PP. han moderado su crecimiento. Sin embargo, se mantuvo el alto crecimiento al culminarse el proceso de equiparación salarial del que se beneficiaron, desde octubre de 2018, los cuerpos de seguridad de la Administración Central. Esta irregularidad no altera en lo sustancial los fundamentos en los que se ha basado el crecimiento a lo largo del año: crecimientos similares en salarios y pensiones, con dos tercios del crecimiento por la masa salarial y el resto por el tipo efectivo en los primeros, y con un reparto casi a medias entre masa de pensiones y tipo en las segundas.

En lo que concierne a la declaración anual de la Campaña de 2019, el Cuadro A18 resume la situación hasta noviembre. Como se ha dicho, en ese mes se contabilizó el segundo plazo de la cuota positiva. El resultado fue de un aumento del 2,8%, de manera que el crecimiento acumulado se sitúa en el 5%, aunque, como se deduce del porcentaje de realización, se espera que en diciembre entren algunos ingresos más de lo que se recaudaron en 2019. En cuanto a las devoluciones, en noviembre se mantuvo un adelanto en el grado de ejecución respecto al porcentaje observado hace un año.

CUADRO A18
CAMPAÑA IRPF 2019
(datos hasta noviembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2019	IRPF 2018	%	IRPF 2019	IRPF 2018	Diferencia
INGRESOS	12.096	11.516	5,0%	95,0%	95,7%	-0,7%
DEVOLUCIONES	10.944	10.596	3,3%	91,7%	91,2%	0,4%
Campaña	9.974	9.625	3,6%	91,0%	90,4%	0,5%
Devoluciones familiares	970	971	-0,1%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	1.152	920	-25,2%			

Por último, en el capítulo de rentas del capital, hay que señalar la negativa evolución de las rentas de capital mobiliario que disminuyeron cerca del 40% en noviembre (-19,2% en el año), consecuencia del retraso en el pago de dividendos de una gran empresa (se espera que esas cantidades se ingresen en diciembre). En los otros dos conceptos (arrendamientos y ganancias patrimoniales) la situación es más positiva; en el primer caso por el ingreso de los aplazamientos (en términos relativos las retenciones por arrendamientos fueron de las figuras más afectadas), y en el segundo prolongando los buenos resultados que se han producido en estas rentas desde septiembre. En el conjunto del año, las retenciones por arrendamientos acumulan un descenso del 7,5% y las retenciones en ganancias de fondos de inversión una subida del 7,5%.



- **Hasta noviembre los ingresos del Impuesto sobre Sociedades, en términos homogéneos, descendieron un 24,1%.**

El mes de noviembre es poco relevante para el Impuesto sobre Sociedades, salvo por el comienzo de la realización de las devoluciones de la campaña de 2019, hecho que no afecta a los ingresos homogéneos. Por ello, el resultado de estos no es muy diferente al acumulado hasta octubre, a la espera de lo que ocurra en el tercer pago fraccionado a presentar en diciembre.

La evolución de esta figura está marcada por el negativo comportamiento de los pagos fraccionados que disminuyeron, hasta noviembre, un 31,3%. Como se indicó en el informe del mes de octubre, la caída es más intensa en las Grandes Empresas y grupos (cerca del 33%) y, sobre todo, en estos últimos (más del 42%), condicionados por la caída de los beneficios y por el hecho de que los más importantes tributaran el año pasado por el pago mínimo en ausencia o insuficiencia de base. En las pymes la caída ronda el 9% en el año, descenso más reducido porque la mayoría calculan el pago según su última cuota anual (en casi todas la correspondiente a 2019), y a pesar de que los ingresos están afectados por la medida que les permite pasarse a la modalidad de estimación según el beneficio del ejercicio, que en este año es más favorable. El otro componente de importancia dentro del impuesto, el resultado de la declaración anual bruto, disminuye hasta noviembre un 1,7%.

- **Los ingresos homogéneos en el IVA disminuyeron, hasta noviembre, un 10,9%.**

También en este caso el resultado es parecido al del mes anterior. Los ingresos brutos aumentaron en noviembre (un 5,1%), la primera vez desde el mes de marzo, pero prácticamente todo el incremento se produjo por el ingreso de los aplazamientos solicitados en abril y mayo. Este aumento, sin embargo, no afecta a los ingresos homogéneos que tienen sumados los importes para los cuales se solicitó aplazamiento en el momento de la solicitud y restados los ingresos que posteriormente se han ido recuperando. En los ingresos homogéneos también están corregidos los distintos ritmos en la realización de las devoluciones, que en noviembre fueron muy elevadas.

Con independencia de estos dos elementos, en noviembre los ingresos proceden mayoritariamente del devengo de septiembre cuyos resultados fueron mejores que en los dos meses anteriores. Como en otros impuestos, la tendencia es de paulatina reducción de las pérdidas (-3,3% en los ingresos mensuales frente al -6,5% de promedio en septiembre y octubre), en este caso con altibajos provocados, normalmente, por los efectos del mayor o menor número de días laborables en el mes.

- **En lo que va de año los ingresos por Impuestos Especiales se han reducido un 12,2% (en términos homogéneos, -11,8%).**

En noviembre los resultados fueron negativos en todas las figuras y, salvo en el tabaco, peores que en octubre. En el Impuesto sobre Hidrocarburos y en el Impuestos sobre la Electricidad la principal razón fue el calendario (en octubre de este año hubo menos días laborables que en 2019). Los ingresos cayeron un 12,4% y un 7,9%, respectivamente (-6,2% y -4,1% en octubre; -15,6% y -9,9% en el acumulado hasta noviembre). En ambos casos, aunque la senda es de mejora, esta se produce a un ritmo más lento del esperado, en particular en los hidrocarburos que en los últimos meses se han visto favorecidos además por abultados ingresos de períodos anteriores. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco también disminuyó la recaudación (-4,8%), menos que en octubre (-7,2%), pero más que en el conjunto del año (-3,9%). Asimismo, en alcoholes los ingresos se contrajeron con intensidad (-30,3% en Alcohol y Bebidas Derivadas y -9,1% en Cerveza), aunque en estas figuras la caída se debió a la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre afectadas por el mal año turístico.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: NOVIEMBRE

MES DE NOVIEMBRE	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	5.105	3.659	8.764	3.261	4.665	7.926	56,6	10,6
I. Sociedades	-33		-33	-224		-224	85,4	85,4
I. Renta de no Residentes	72		72	152		152	-52,6	-52,6
Impuestos Medioambientales	347		347	380		380	-8,7	-8,7
Resto Capítulo I	11		11	-119		-119	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	5.503	3.659	9.162	3.450	4.665	8.115	59,5	12,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.010	3.077	4.087	773	3.540	4.313	30,6	-5,3
+ Importaciones	1.424		1.424	1.482		1.482	-3,9	-3,9
+ Operaciones Interiores	-414	3.077	2.663	-708	3.540	2.832	41,6	-6,0
Impuestos Especiales	475	1.186	1.661	243	1.615	1.859	95,2	-10,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	29	42	71	65	37	102	-55,9	-30,3
+ Cerveza	19	16	35	20	19	39	-5,1	-9,1
+ Hidrocarburos	202	697	899	-245	1.271	1.026	-	-12,4
+ Labores del Tabaco	234	319	553	371	210	581	-36,9	-4,8
+ Electricidad	-10	110	101	31	78	109	-	-7,9
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	2	1	3	-8,9	10,9
Impuesto sobre primas de seguro	127		127	131		131	-2,8	-2,8
Tráfico exterior	148		148	176		176	-16,3	-16,3
Resto Capítulo II	9		9	12		12	-25,0	-25,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.768	4.263	6.031	1.336	5.155	6.491	32,4	-7,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	172		172	137		137	26,1	26,1
TOTAL GENERAL	7.444	7.922	15.366	4.923	9.820	14.743	51,2	4,2

DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	34.864	47.494	82.358	39.968	41.565	81.533	-12,8	1,0
I. Sociedades	12.805		12.805	19.830		19.830	-35,4	-35,4
I. Renta de no Residentes	1.370		1.370	2.074		2.074	-33,9	-33,9
Impuestos Medioambientales	1.255		1.255	856		856	46,6	46,6
Resto Capítulo I	110		110	25		25	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	50.404	47.494	97.898	62.752	41.565	104.317	-19,7	-6,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.608	34.486	60.095	36.215	32.147	68.361	-29,3	-12,1
+ Importaciones	13.724		13.724	15.729		15.729	-12,8	-12,8
+ Operaciones Interiores	11.884	34.486	46.371	20.485	32.147	52.632	-42,0	-11,9
Impuestos Especiales	4.699	12.636	17.336	7.227	12.511	19.738	-35,0	-12,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	163	398	561	269	455	724	-39,5	-22,6
+ Cerveza	102	181	283	126	182	307	-18,8	-7,9
+ Hidrocarburos	1.952	7.582	9.535	4.096	7.197	11.293	-52,3	-15,6
+ Labores del Tabaco	2.500	3.252	5.752	2.464	3.523	5.987	1,5	-3,9
+ Electricidad	-73	1.214	1.141	124	1.143	1.267	-	-9,9
+ Carbón	45		45	139		139	-67,5	-67,5
+ Otros	9	10	19	9	12	20	3,8	-7,5
Impuesto sobre primas de seguro	1.417		1.417	1.427		1.427	-0,7	-0,7
Tráfico exterior	1.523		1.523	1.823		1.823	-16,5	-16,5
Resto Capítulo II	112		112	138		138	-18,8	-18,8
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	33.360	47.123	80.483	46.830	44.657	91.487	-28,8	-12,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.616		1.616	2.048		2.048	-21,1	-21,1
TOTAL GENERAL	85.380	94.617	179.996	111.630	86.223	197.853	-23,5	-9,0



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov	7.926	-224	4.313	1.859	869	14.743	81.533	19.830	68.361	19.738	8.391	197.853
Dic	5.359	3.903	3.177	1.642	874	14.955	86.892	23.733	71.538	21.380	9.265	212.808
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov	6,2	69,9	22,2	0,8	-15,5	12,4	4,7	-9,7	3,0	4,3	-12,8	1,6
Dic	6,7	35,4	-16,7	2,3	32,7	7,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2020 Mes: NOVIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	5.105.165	3.582.713	76.567	8.764.445	3.260.813	4.476.976	187.987	7.925.776	56,6	10,6
- Retenciones trabajo	4.941.960			4.941.960	4.553.966			4.553.966	8,5	8,5
- Retenciones de arrendamientos	113.283			113.283	51.250			51.250	-	-
- Retenciones Fondos Inversión	44.934			44.934	42.287			42.287	6,3	6,3
- Retenciones capital	82.180			82.180	135.811			135.811	-39,5	-39,5
- Gravamen s/Loterías	11.535			11.535	15.810			15.810	-27,0	-27,0
- Pagos fraccionados	81.844			81.844	27.217			27.217	-	-
- Resultado declaración anual	3.424.450			3.424.450	3.060.355			3.060.355	11,9	11,9
- Liquidaciones practicadas por la Administración	79.895			79.895	54.052			54.052	47,8	47,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.674.916	3.582.713	76.567	-15.636	-4.679.935	4.476.976	187.987	-14.972	21,5	-4,4
Impuesto sobre Sociedades	-32.556			-32.556	-223.624			-223.624	85,4	85,4
- Retenciones de arrendamientos	17.478			17.478	19.232			19.232	-9,1	-9,1
- Retenciones Fondos Inversión	19.120			19.120	18.000			18.000	6,2	6,2
- Retenciones capital	32.317			32.317	52.230			52.230	-38,1	-38,1
- Gravamen s/Loterías	-98			-98	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	30.517			30.517	48.046			48.046	-36,5	-36,5
- Resultado declaración anual	-223.748			-223.748	-481.020			-481.020	53,5	53,5
- Liquidaciones practicadas por la Administración	91.852			91.852	119.790			119.790	-23,3	-23,3
- Otros ingresos del IS	6			6	98			98	-93,9	-93,9
Impuesto Renta no Residentes	72.032			72.032	152.011			152.011	-52,6	-52,6
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	92.735			92.735	145.195			145.195	-36,1	-36,1
- Declaración anual, actas y otros	-20.703			-20.703	6.816			6.816	-	-
Impuestos Medioambientales	347.015			347.015	380.132			380.132	-8,7	-8,7
Resto del Capítulo I	11.311			11.311	-119.042			-119.042	-	-
TOTAL CAPITULO I	5.502.967	3.582.713	76.567	9.162.247	3.450.290	4.476.976	187.987	8.115.253	59,5	12,9
IVA	1.009.877	3.009.907	66.741	4.086.525	773.326	3.446.211	93.658	4.313.195	30,6	-5,3
- IVA Bruto	6.123.815			6.123.815	5.829.405			5.829.405	5,1	5,1
- Importaciones	1.423.763			1.423.763	1.481.793			1.481.793	-3,9	-3,9
- Operaciones Interiores	4.700.052			4.700.052	4.347.612			4.347.612	8,1	8,1
- Devoluciones	-2.037.290			-2.037.290	-1.516.210			-1.516.210	-34,4	-34,4
- Participación AA.TT.	-3.076.648	3.009.907	66.741	0	-3.539.869	3.446.211	93.658	0	13,1	-
Impuestos Especiales	475.132	1.168.370	17.891	1.661.393	243.425	1.593.071	22.344	1.858.840	95,2	-10,6
- Alcohol	28.542	41.399	865	70.806	64.712	35.952	862	101.526	-55,9	-30,3
- Cerveza	18.582	16.104	319	35.005	19.587	18.473	456	38.516	-5,1	-9,1
- Productos intermedios	1.734	1.089	23	2.846	2.057	616	37	2.710	-15,7	5,0
- Hidrocarburos	201.758	687.141	10.260	899.159	-244.817	1.255.607	15.302	1.026.092	-	-12,4
- Labores del Tabaco	234.214	312.336	6.424	552.974	370.947	204.339	5.687	580.973	-36,9	-4,8
- Electricidad	-9.742	110.301		100.559	31.045	78.084		109.129	-	-7,9
- Carbón	1			1	0			0	-	-
- Otros	43			43	-106			-106	-	-
Primas de Seguros	126.854			126.854	130.533			130.533	-2,8	-2,8
Tráfico exterior	147.531			147.531	176.309			176.309	-16,3	-16,3
Imp. actividades juego. Estado	7.733			7.733	9.572			9.572	-19,2	-19,2
Imp. sobre gases fluorados	422			422	1.713			1.713	-75,4	-75,4
Resto Capítulo II	814			814	680			680	19,7	19,7
TOTAL CAPITULO II	1.768.363	4.178.277	84.632	6.031.272	1.335.558	5.039.282	116.002	6.490.842	32,4	-7,1
Tasa Radioeléctrica	28.491			28.491	-31.550			-31.550	-	-
Canon de Aguas	36			36	5			5	-	-
Otras Tasas	44.440			44.440	76.767			76.767	-42,1	-42,1
Resto del Capítulo III	99.403			99.403	91.496			91.496	8,6	8,6
TOTAL CAPITULO III	172.370			172.370	136.718			136.718	26,1	26,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7.443.700	7.760.990	161.199	15.365.889	4.922.566	9.516.258	303.989	14.742.813	51,2	4,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

 Año: 2020 Desde **ENERO** hasta **NOVIEMBRE**

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	34.863.550	46.651.780	842.247	82.357.577	39.967.595	40.687.701	877.764	81.533.060	-12,8	1,0
- Retenciones trabajo	72.686.339			72.686.339	71.838.167			71.838.167	1,2	1,2
- Retenciones de arrendamientos	1.744.519			1.744.519	1.886.714			1.886.714	-7,5	-7,5
- Retenciones Fondos Inversión	495.874			495.874	461.180			461.180	7,5	7,5
- Retenciones capital	2.484.755			2.484.755	3.074.291			3.074.291	-19,2	-19,2
- Gravamen s/Loterías	320.007			320.007	326.837			326.837	-2,1	-2,1
- Pagos fraccionados	2.795.808			2.795.808	3.105.644			3.105.644	-10,0	-10,0
- Resultado declaración anual	1.545.886			1.545.886	258.194			258.194	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	566.108			566.108	839.948			839.948	-32,6	-32,6
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-47.775.746	46.651.780	842.247	-281.719	-41.823.380	40.687.701	877.764	-257.915	-14,2	-9,2
Impuesto sobre Sociedades	12.805.048			12.805.048	19.829.522			19.829.522	-35,4	-35,4
- Retenciones de arrendamientos	653.845			653.845	768.936			768.936	-15,0	-15,0
- Retenciones Fondos Inversión	210.549			210.549	196.327			196.327	7,2	7,2
- Retenciones capital	1.034.855			1.034.855	1.288.747			1.288.747	-19,7	-19,7
- Gravamen s/Loterías	76.051			76.051	22.019			22.019	-	-
- Pagos fraccionados	12.043.038			12.043.038	17.527.457			17.527.457	-31,3	-31,3
- Resultado declaración anual	-2.590.172			-2.590.172	-213.386			-213.386	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.376.386			1.376.386	240.085			240.085	-	-
- Otros ingresos del IS	496			496	-663			-663	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.369.909			1.369.909	2.073.995			2.073.995	-33,9	-33,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.661.674			1.661.674	2.330.729			2.330.729	-28,7	-28,7
- Declaración anual, actas y otros	-291.765			-291.765	-256.734			-256.734	-13,6	-13,6
Impuestos Medioambientales	1.254.934			1.254.934	855.904			855.904	46,6	46,6
Resto del Capítulo I	110.433			110.433	24.536			24.536	-	-
TOTAL CAPITULO I	50.403.874	46.651.780	842.247	97.897.901	62.751.552	40.687.701	877.764	104.317.017	-19,7	-6,2
IVA	25.608.235	33.752.315	734.148	60.094.698	36.214.752	31.439.354	707.232	68.361.338	-29,3	-12,1
- IVA Bruto	84.496.206			84.496.206	93.079.763			93.079.763	-9,2	-9,2
- Importaciones	13.728.367			13.728.367	15.736.836			15.736.836	-12,8	-12,8
- Operaciones Interiores	70.767.839			70.767.839	77.342.927			77.342.927	-8,5	-8,5
- Devoluciones	-24.401.508			-24.401.508	-24.718.425			-24.718.425	1,3	1,3
- Participación AA.TT.	-34.486.463	33.752.315	734.148	0	-32.146.586	31.439.354	707.232	0	-7,3	-
Impuestos Especiales	4.699.237	12.439.541	196.782	17.335.560	7.227.291	12.307.621	202.945	19.737.857	-35,0	-12,2
- Alcohol	162.792	388.268	9.517	560.577	269.136	445.508	9.520	724.164	-39,5	-22,6
- Cerveza	102.043	177.274	3.512	282.829	125.742	177.811	3.699	307.252	-18,8	-7,9
- Productos intermedios	9.235	9.525	266	19.026	9.023	11.412	252	20.687	2,3	-8,0
- Hidrocarburos	1.952.459	7.469.351	112.864	9.534.674	4.096.483	7.078.992	117.914	11.293.389	-52,3	-15,6
- Labores del Tabaco	2.500.458	3.181.227	70.623	5.752.308	2.463.749	3.451.395	71.560	5.986.704	1,5	-3,9
- Electricidad	-72.910	1.213.896		1.140.986	124.191	1.142.503		1.266.694	-	-9,9
- Carbón	45.293			45.293	139.225			139.225	-67,5	-67,5
- Otros	-133			-133	-258			-258	48,4	48,4
Primas de Seguros	1.417.329			1.417.329	1.427.028			1.427.028	-0,7	-0,7
Tráfico exterior	1.523.458			1.523.458	1.823.453			1.823.453	-16,5	-16,5
Imp. actividades juego. Estado	39.363			39.363	50.681			50.681	-22,3	-22,3
Imp. sobre gases fluorados	67.023			67.023	80.228			80.228	-16,5	-16,5
Resto Capítulo II	5.283			5.283	6.657			6.657	-20,6	-20,6
TOTAL CAPITULO II	33.359.928	46.191.856	930.930	80.482.714	46.830.090	43.746.975	910.177	91.487.242	-28,8	-12,0
Tasa Radioeléctrica	79.764			79.764	105.640			105.640	-24,5	-24,5
Canon de Aguas	154.356			154.356	316.128			316.128	-51,2	-51,2
Otras Tasas	473.699			473.699	557.770			557.770	-15,1	-15,1
Resto del Capítulo III	907.955			907.955	1.068.728			1.068.728	-15,0	-15,0
TOTAL CAPITULO III	1.615.774			1.615.774	2.048.266			2.048.266	-21,1	-21,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	85.379.576	92.843.636	1.773.177	179.996.389	111.629.908	84.434.676	1.787.941	197.852.525	-23,5	-9,0

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

		Año: 2020		Mes: NOVIEMBRE					
		PERIODO: MES DE NOVIEMBRE				PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE			
				Comparación 20/19				Comparación 20/19	
		2020	2019	Diferencia	%	2020	2019	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas		607	810	-203	-25,1	11.953	12.612	-659	-5,2
+ Resultado declaración anual		595	791	-197	-24,9	11.711	12.443	-732	-5,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración		6	9	-3	-32,5	75	66	10	14,5
+ Otras devoluciones		6	10	-4	-37,1	142	91	51	56,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera		0	0	0	-	24	12	12	-
I. Sociedades		450	659	-209	-31,8	10.167	8.623	1.545	17,9
+ Resultado declaración anual		366	615	-249	-40,4	9.594	7.336	2.257	30,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración		18	40	-22	-55,0	180	1.264	-1.083	-85,7
+ Otras devoluciones		65	4	61	-	393	22	371	-
I. Renta de no Residentes		51	38	14	36,3	722	731	-9	-1,2
Impuesto sobre el Valor Añadido		2.037	1.516	521	34,4	24.402	24.718	-317	-1,3
+ Anuales y otras		348	356	-8	-2,4	5.745	5.811	-66	-1,1
+ Mensuales		1.660	1.119	541	48,4	16.822	16.721	102	0,6
+ Ajuste País Vasco (1)		0	41	-41	-	1.195	1.448	-253	-17,4
+ Ajuste Navarra (1)		29	0	29	-	638	738	-100	-13,5
Impuestos Especiales		63	49	14	28,1	520	458	62	13,5
Otras devoluciones		67	176	-109	-61,8	717	1.012	-295	-29,1
TOTAL DEVOLUCIONES		3.275	3.248	27	0,8	48.480	48.154	326	0,7
I. Renta de las Personas Físicas		3.675	4.680	-1.005	-21,5	47.776	41.823	5.952	14,2
+ Asignación tributaria Iglesia Católica		16	15	1	4,4	282	258	24	9,2
+ Participación AA.TT. en el IRPF		3.659	4.665	-1.006	-21,6	47.494	41.565	5.929	14,3
Participación de las AA.TT. en el IVA		3.077	3.540	-463	-13,1	34.486	32.147	2.340	7,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.		1.186	1.615	-429	-26,6	12.636	12.511	126	1,0
TOTAL MINORACIONES		7.938	9.835	-1.897	-19,3	94.899	86.481	8.418	9,7
I. Renta de las Personas Físicas		4.282	5.490	-1.208	-22,0	59.728	54.435	5.293	9,7
I. Sociedades		450	659	-209	-31,8	10.167	8.623	1.545	17,9
I. Renta de no Residentes		51	38	14	36,3	722	731	-9	-1,2
Impuesto sobre el Valor Añadido		5.114	5.056	58	1,1	58.888	56.865	2.023	3,6
Impuestos Especiales		1.249	1.664	-415	-25,0	13.156	12.969	187	1,4
Otras devoluciones		67	176	-109	-61,8	717	1.012	-295	-29,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES		11.213	13.083	-1.870	-14,3	143.379	134.635	8.744	6,5

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov	810	659	1.516	49	213	3.248	12.612	8.623	24.718	458	1.743	48.154
Dic	633	1.257	3.385	126	89	5.490	13.245	9.879	28.103	584	1.832	53.644
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov	61,7	-38,1	-21,8	-	17,3	-12,2	17,1	8,5	5,2	50,0	28,1	9,7
Dic	-5,0	-36,3	36,4	93,0	-38,9	3,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic												



Cuadro 2.3 PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO (En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	36.901	28.607	10.895	76.402	243	76.645
Nov	4.665	3.540	1.615	9.820	15	9.835	41.565	32.147	12.511	86.223	258	86.481
Dic	4.591	3.493	1.602	9.686	15	9.701	46.156	35.640	14.113	95.909	273	96.182
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020												
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,2	-0,9	7,0	-0,9
Nov	40,2	12,2	42,1	28,9	2,8	28,8	5,8	-3,8	4,2	1,8	6,7	1,8
Dic	38,0	10,7	41,0	27,1	2,8	27,1	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: NOVIEMBRE

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE		
	2020	2019	%	2020	2019	%
I. Renta de las Personas Físicas	9.387	8.751	7,3	94.592	94.403	0,2
- Retenciones de trabajo	4.947	4.562	8,4	72.814	71.910	1,3
- Administraciones Públicas	1.979	1.802	9,8	22.000	20.602	6,8
- Grandes Empresas	2.664	2.675	-0,4	33.406	33.199	0,6
- PYME	33	36	-8,2	16.177	17.616	-8,2
- Otros ingresos	271	49	-	1.232	493	-
- Resultado declaración anual	4.019	3.852	4,3	13.257	12.702	4,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	86	63	36,2	641	906	-29,2
I. Sociedades	417	435	-4,2	22.972	28.452	-19,3
- Resultado declaración anual	143	134	6,5	7.003	7.123	-1,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	110	160	-31,2	1.557	1.504	3,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.124	5.829	5,1	84.496	93.080	-9,2
- Importación	1.424	1.482	-3,9	13.728	15.737	-12,8
- Grandes Empresas	3.587	3.699	-3,0	39.883	43.825	-9,0
- PYME	189	166	13,5	25.131	28.604	-12,1
- Otros Ingresos	924	482	91,5	5.754	4.913	17,1
Impuestos Especiales	1.724	1.908	-9,6	17.855	20.196	-11,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	75	103	-27,3	640	818	-21,7
- Cerveza	35	39	-9,4	304	330	-7,8
- Hidrocarburos	957	1.073	-10,8	9.898	11.598	-14,7
- Labores del Tabaco	554	581	-4,7	5.804	6.020	-3,6
- Electricidad	101	109	-7,9	1.143	1.269	-9,9
- Carbón	0	0	-	45	139	-67,5
- Otros	3	3	2,6	20	22	-8,5
Resto de Ingresos	1.004	1.082	-7,2	8.843	10.134	-12,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	18.657	18.006	3,6	228.758	246.265	-7,1



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: NOVIEMBRE

	PERIODO: MES DE NOVIEMBRE			PERIODO: ENERO - NOVIEMBRE		
	2020	2019	%	2020	2019	%
IRPF, ingresos totales	8.764	7.926	10,6	82.358	81.533	1,0
<i>Total ajustes</i>	-234	344	-	188	1.226	-84,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	126	310	-59,3	-87	-163	46,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	-360	34	-	274	1.389	-80,3
IRPF, ingresos homogéneos	8.531	8.270	3,2	82.545	82.759	-0,3
IS, ingresos totales	-33	-224	85,4	12.805	19.830	-35,4
<i>Total ajustes</i>	-658	-623	-5,6	5.123	3.785	35,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-651	-634	-2,7	5.183	2.463	-
+ Otros conceptos	-7	10	-	-60	1.322	-
IS, ingresos homogéneos	-691	-847	18,4	17.928	23.615	-24,1
IVA, ingresos totales	4.087	4.313	-5,3	60.095	68.361	-12,1
<i>Total ajustes</i>	-368	-408	9,6	1.171	373	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	225	-408	-	1.054	373	-
+ Otros conceptos	-594	0	-	116	0	-
IVA, ingresos homogéneos	3.718	3.906	-4,8	61.266	68.735	-10,9
IIEE, ingresos totales	1.661	1.859	-10,6	17.336	19.738	-12,2
<i>Total ajustes</i>	33	48	-29,9	491	472	3,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	43	46	-7,2	453	463	-2,3
+ Otros conceptos	-9	2	-	38	9	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.695	1.906	-11,1	17.826	20.210	-11,8
Resto de Ingresos	886	869	2,0	7.404	8.391	-11,8
<i>Total ajustes</i>	-49	-8	-	23	-154	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-28	32	-	-80	-106	24,5
+ Otros conceptos	-20	-40	48,7	102	-49	-
Resto de Ingresos homogéneos	837	861	-2,7	7.426	8.236	-9,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	14.090	14.096	0,0	186.991	203.555	-8,1



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.320	341	5.552	1.685	729	20.626	12.320	341	5.552	1.685	729	20.626
Feb	5.462	-247	12.285	1.779	618	19.897	17.782	93	17.837	3.464	1.347	40.523
Mar	5.087	-139	2.613	1.597	589	9.746	22.869	-46	20.449	5.061	1.936	50.270
Abr	9.922	6.075	8.820	1.923	659	27.399	32.791	6.029	29.269	6.985	2.595	77.669
May	2.803	128	3.841	1.755	730	9.256	35.594	6.157	33.110	8.739	3.325	86.925
Jun	1.860	358	3.267	1.866	814	8.165	37.454	6.515	36.377	10.605	4.139	95.090
Jul	18.399	985	9.910	1.848	1.035	32.177	55.853	7.500	46.287	12.452	5.174	127.267
Ago	4.768	5.906	4.899	2.078	609	18.260	60.622	13.406	51.186	14.530	5.783	145.527
Sep	4.062	-48	3.583	1.900	879	10.376	64.684	13.358	54.769	16.430	6.662	155.904
Oct	9.805	11.103	10.060	1.873	714	33.555	74.489	24.462	64.829	18.304	7.376	189.459
Nov	8.270	-847	3.906	1.906	861	14.096	82.759	23.615	68.735	20.210	8.236	203.555
Dic	5.548	-993	2.925	1.670	906	10.056	88.307	22.621	71.660	21.880	9.142	213.611
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.033	1.694	515	10.220	23.927	-157	21.204	5.313	2.237	52.523
Abr	10.010	4.803	8.369	1.774	580	25.537	33.937	4.646	29.573	7.087	2.817	78.061
May	2.493	95	2.998	1.013	852	7.450	36.429	4.741	32.571	8.100	3.669	85.510
Jun	1.531	84	1.601	1.247	555	5.018	37.960	4.825	34.172	9.347	4.224	90.528
Jul	17.377	508	6.403	1.596	527	26.412	55.338	5.334	40.575	10.943	4.751	116.940
Ago	4.766	6.013	4.302	1.831	568	17.478	60.103	11.346	44.876	12.774	5.319	134.418
Sep	4.105	-39	3.280	1.603	720	9.669	64.208	11.308	48.157	14.376	6.039	144.087
Oct	9.807	7.311	9.391	1.755	550	28.814	74.014	18.619	57.547	16.131	6.589	172.901
Nov	8.531	-691	3.718	1.695	837	14.090	82.545	17.928	61.266	17.826	7.426	186.991
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,7	-	-3,5	4,3	1,8	0,4	6,1	-	3,1	6,2	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,4	1,9	-11,9	3,0	5,4	0,8	2,9	5,0	-19,6	3,0
May	7,2	21,2	2,8	6,8	-28,0	1,5	5,5	1,1	2,9	5,4	-21,6	2,8
Jun	-2,7	81,4	6,7	4,8	-2,8	4,9	5,1	3,6	3,2	5,3	-18,5	3,0
Jul	9,7	29,4	2,0	2,6	-7,9	6,6	6,5	6,4	3,0	4,9	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,5	9,1	-1,7	3,3	6,1	5,1	3,1	5,5	-15,2	3,8
Sep	4,8	-	-7,8	1,1	-8,8	-2,0	6,0	4,4	2,5	4,9	-14,5	3,4
Oct	5,0	-16,8	1,1	1,2	-3,0	-4,7	5,8	-6,4	2,3	4,5	-13,5	1,9
Nov	9,8	-13,8	5,1	1,0	-14,8	5,2	6,2	-7,0	2,4	4,2	-13,6	2,1
Dic	5,0	-	-2,4	1,5	22,7	-3,6	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,5	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,7	16,1	6,1	-12,6	4,9	4,6	-	3,7	5,0	15,5	4,5
Abr	0,9	-20,9	-5,1	-7,8	-12,0	-6,8	3,5	-22,9	1,0	1,5	8,6	0,5
May	-11,1	-26,1	-21,9	-42,3	16,7	-19,5	2,3	-23,0	-1,6	-7,3	10,3	-1,6
Jun	-17,7	-76,4	-51,0	-33,2	-31,8	-38,5	1,4	-25,9	-6,1	-11,9	2,1	-4,8
Jul	-5,6	-48,4	-35,4	-13,6	-49,1	-17,9	-0,9	-28,9	-12,3	-12,1	-8,2	-8,1
Ago	-0,1	1,8	-12,2	-11,9	-6,8	-4,3	-0,9	-15,4	-12,3	-12,1	-8,0	-7,6
Sep	1,0	19,7	-8,5	-15,6	-18,1	-6,8	-0,7	-15,3	-12,1	-12,5	-9,4	-7,6
Oct	0,0	-34,2	-6,7	-6,3	-22,9	-14,1	-0,6	-23,9	-11,2	-11,9	-10,7	-8,7
Nov	3,2	18,4	-4,8	-11,1	-2,7	0,0	-0,3	-24,1	-10,9	-11,8	-9,8	-8,1
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

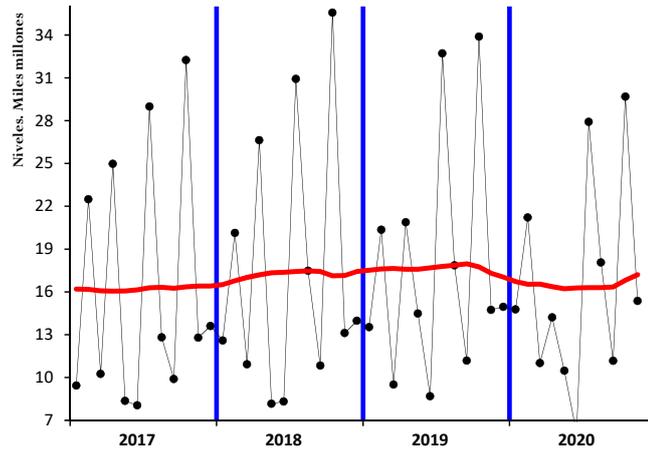


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

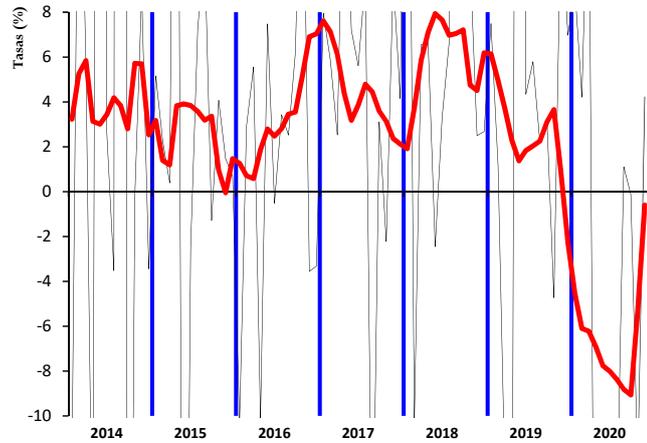
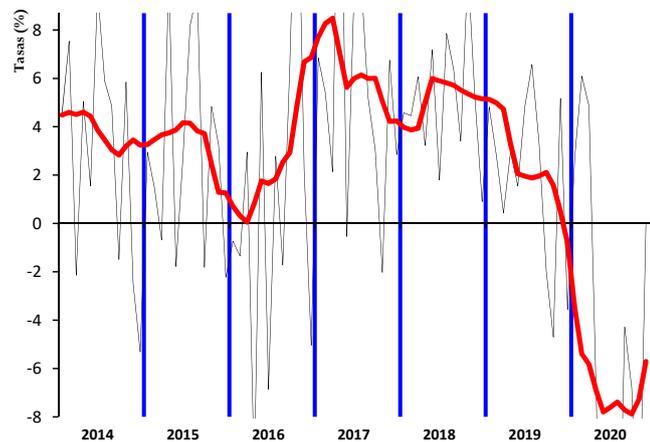


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

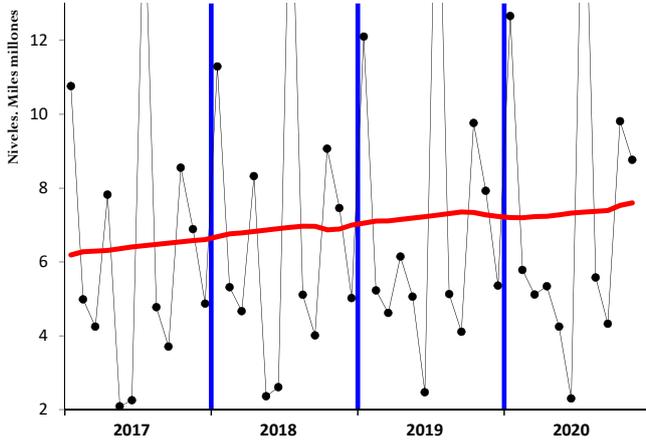


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

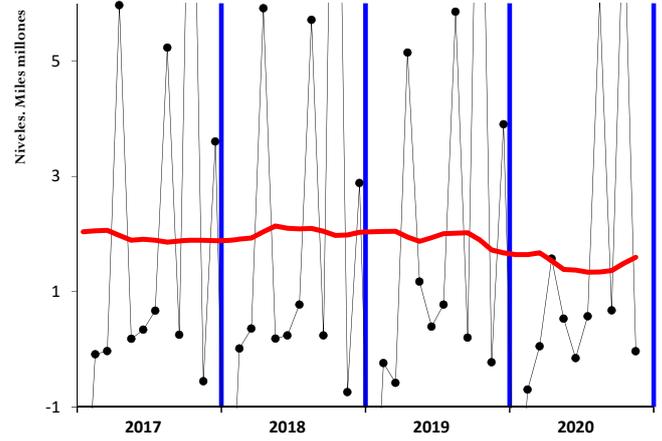


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

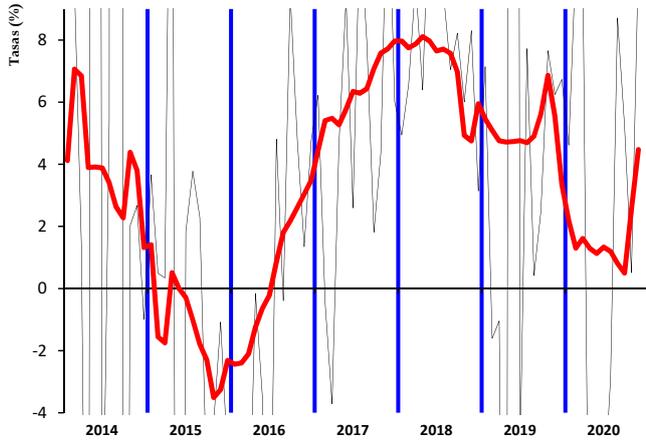


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

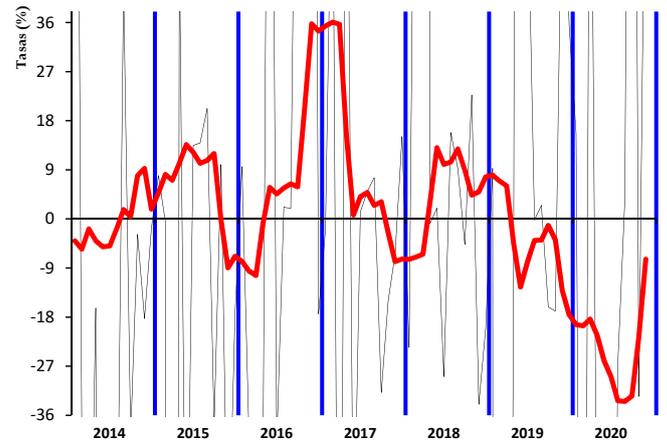


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

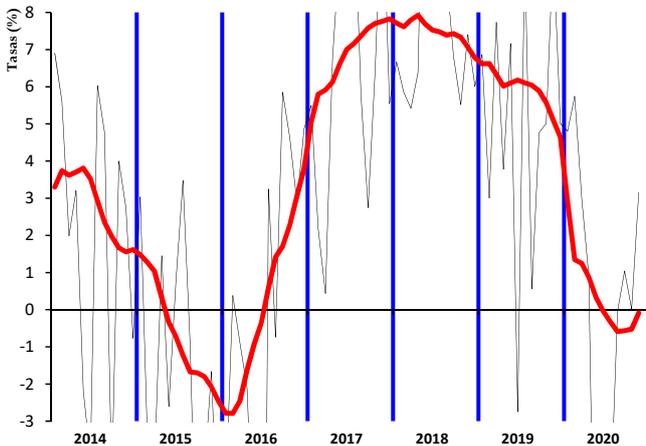
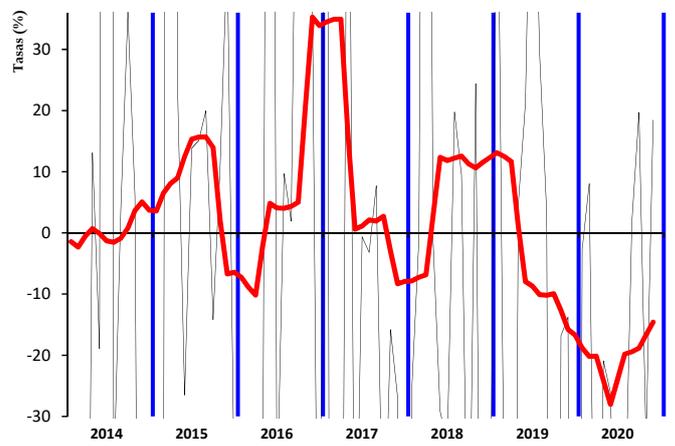


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

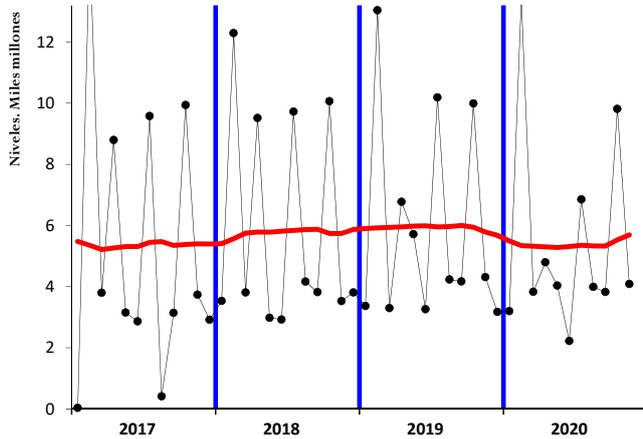


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

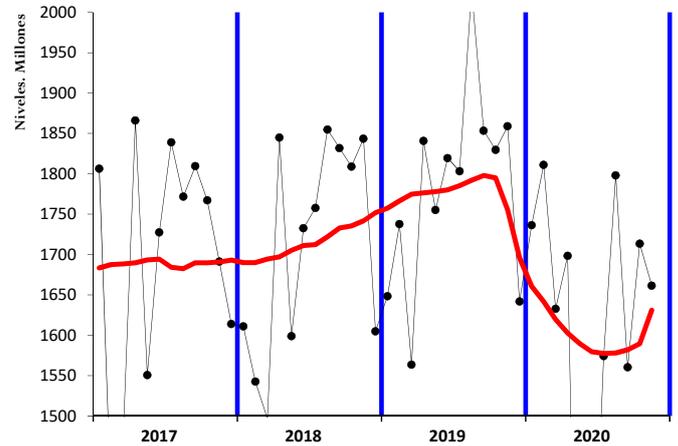


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

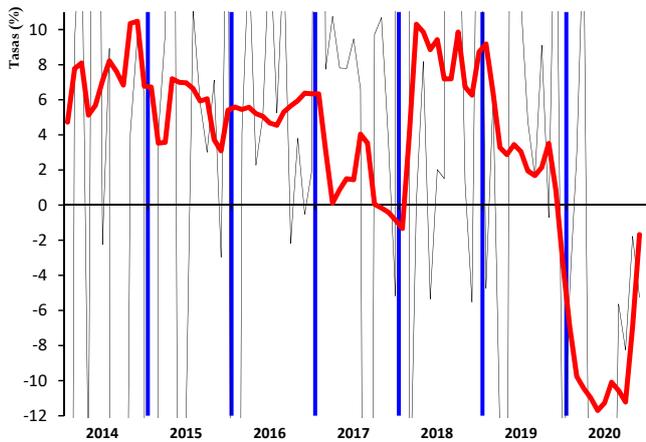


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

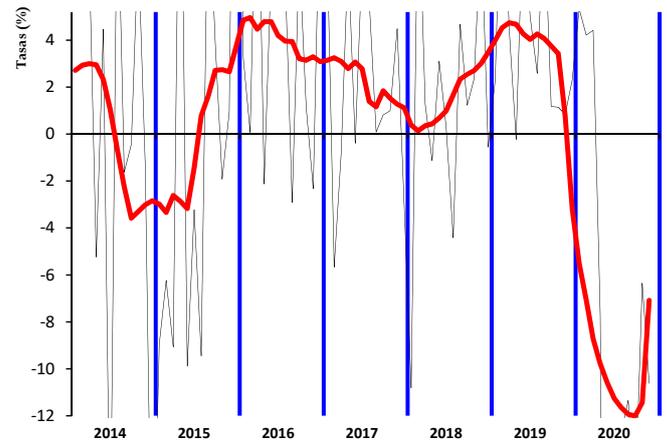


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

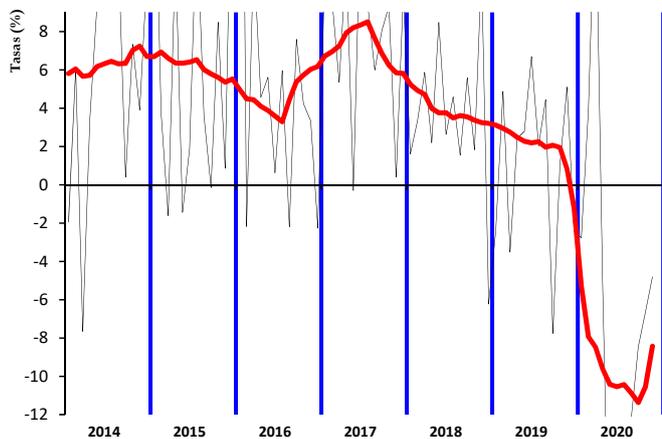
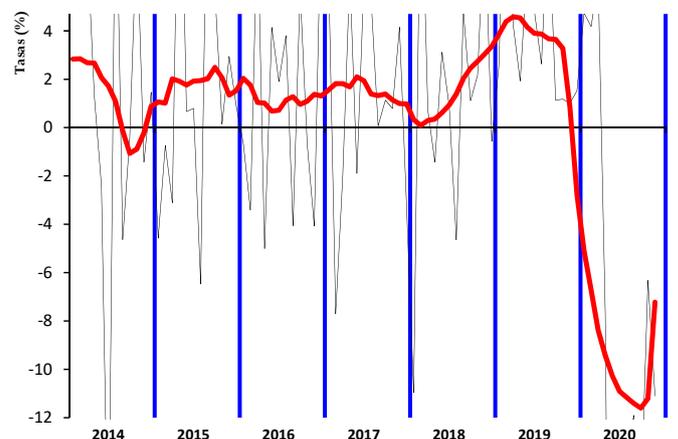


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

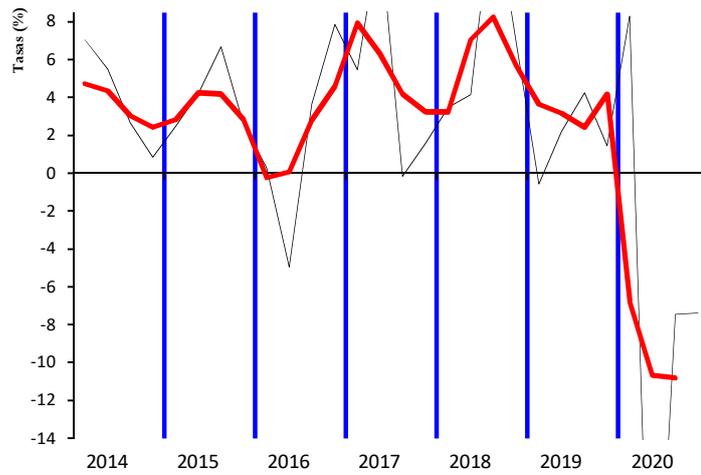
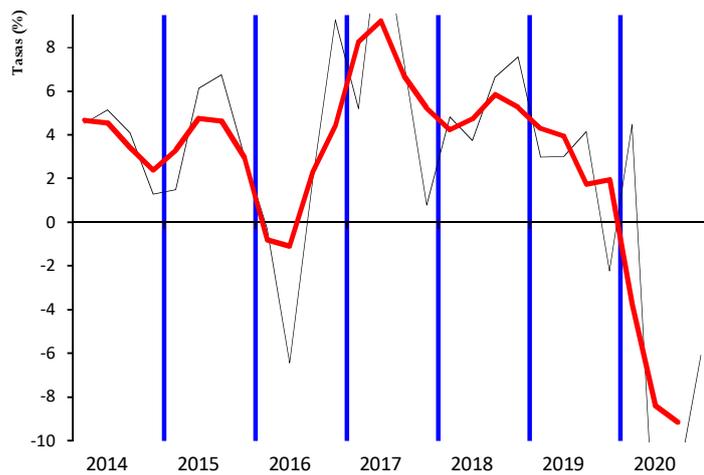


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

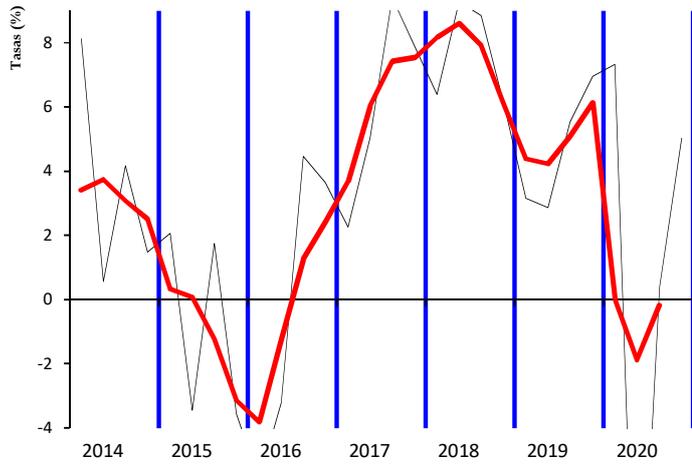


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

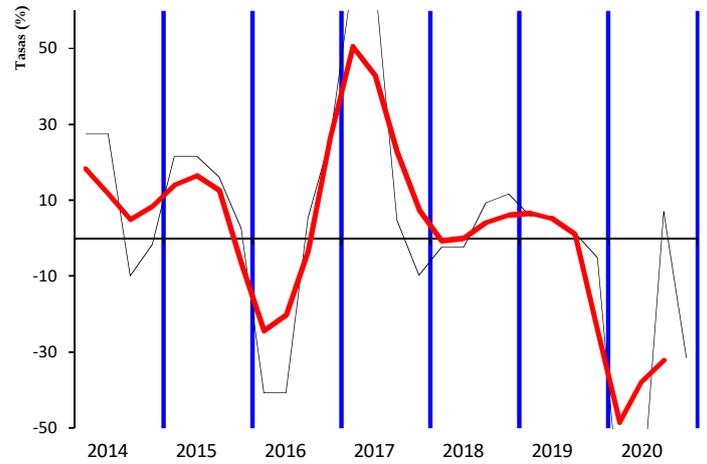


GRÁFICO 2T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada

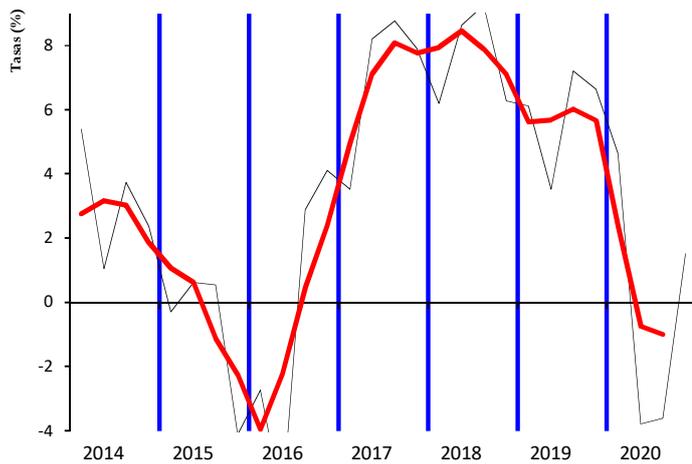
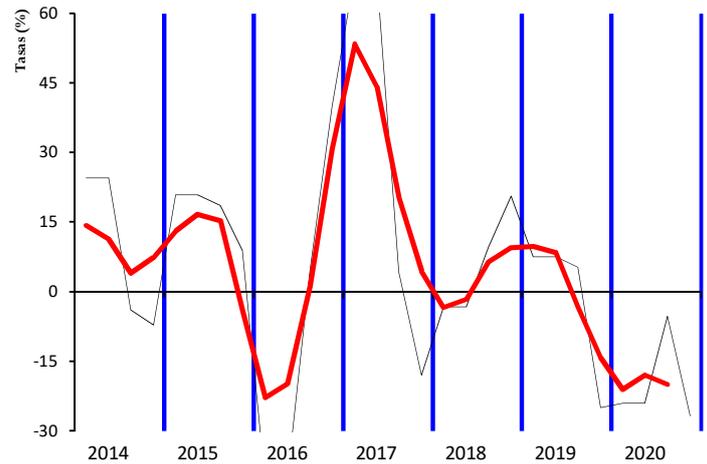


GRÁFICO 3T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

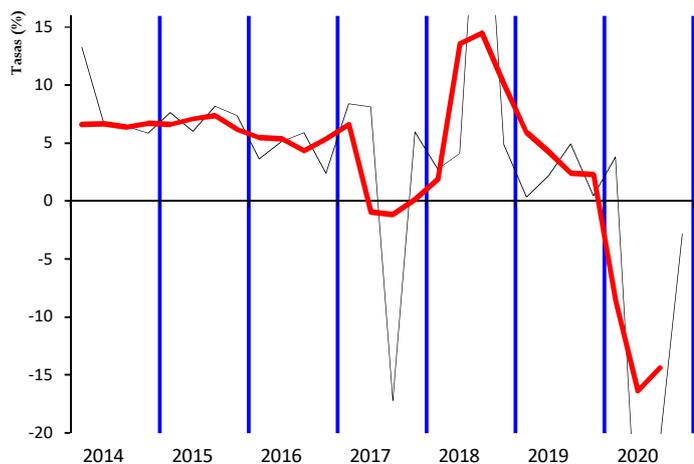


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

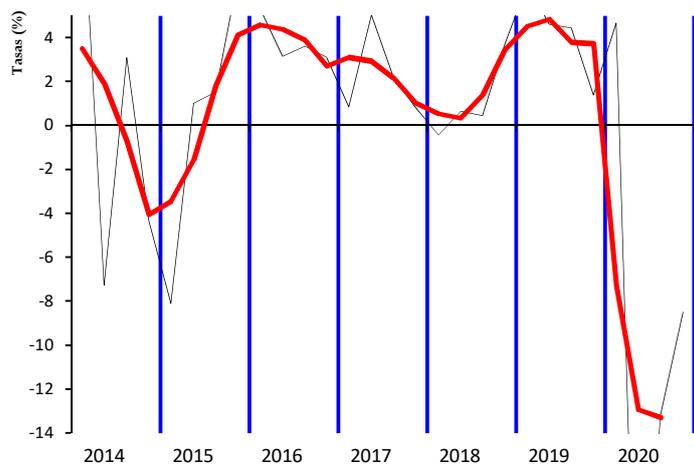


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

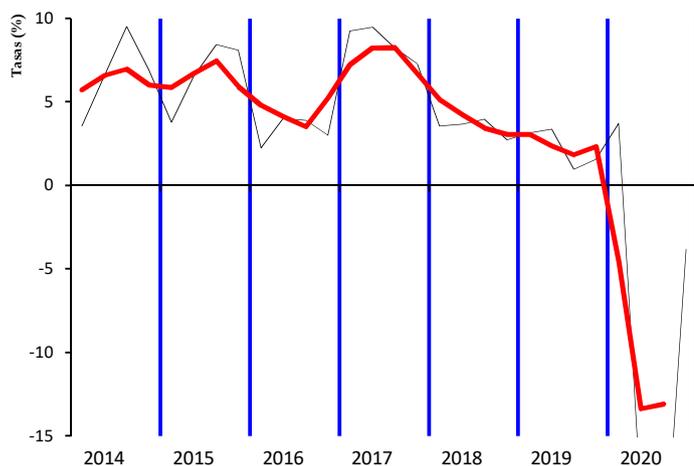
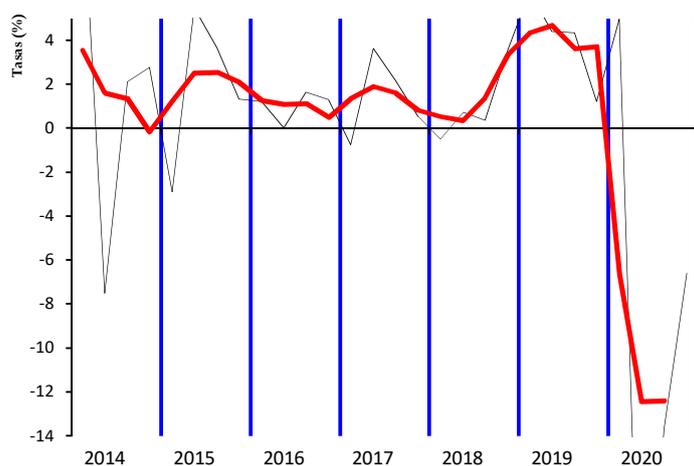


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2020 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2019
31 de marzo.....	informe de enero de 2020
31 de marzo.....	informe de febrero de 2020
30 de abril.....	informe de marzo de 2020
29 de mayo	informe de abril de 2020
30 de junio	informe de mayo de 2020
30 de julio	informe de junio de 2020
10 de septiembre.....	informe de julio de 2020
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2020
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2020
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2020
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2020